



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 079

Septiembre 29 de 2011

“Por la cual se establece la **OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**, puntajes mínimos, pesos específicos y cupos para los Programas que tendrán admisión para período Febrero – Junio de 2012 en la Sede de Cali”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.

Aprobar la siguiente oferta académica y cupos para el período Febrero – Junio de 2012 en la Sede de Cali:

PROGRAMA ACADÉMICO

CUPOS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS:

2132 Tecnología Química (N)	50
3140 Biología (D)	50
3146 Física (D)	40
3147 Matemáticas (D) (Pendiente Registro Calificado)	50
3148 Química (D)	50
Total Facultad de Ciencias Naturales y Exactas	240

FACULTAD DE HUMANIDADES:

3247 Historia (D)	50
3249 Trabajo Social (D)	60

3250 Licenciatura en Filosofía (D)	40
3252 Licenciatura en Literatura (V)	45
3261 Geografía (D)	50
3263 Licencia. en Lenguas Extranjeras Inglés - Francés (D)	45
3264 Licencia. en Lenguas Extranjeras Inglés- Francés (V)	45
3266 Licenciatura en Educación Básica con Énfasis Ciencias Sociales (N)	50
Total Facultad de Humanidades	385

PROGRAMA ACADÉMICO

CUPOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

3340 Economía (D)	55
3350 Sociología (D)	30
Total Facultad de Ciencias Sociales y Económicas	85

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA

3461 Psicología (D)	50
Total Instituto de Psicología	50

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA

3464 Recreación (D)	50
3467 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (D)	60
3469 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas (D)	55
3486 Licenciatura en Educación Popular (V)	50
3487 Licenciatura en Matemáticas y Física (D)	55
Total Instituto de Educación y Pedagogía	270

FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS

3545 Arquitectura (D)	45
3550 Diseño Industrial (D)	25
3551 Diseño Gráfico (D)	25

3555 Licenciatura en Arte Dramático (D)	17
Total Facultad de Artes Integradas	112

FACULTAD DE SALUD

2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria (N)	50
Total Facultad de Salud	50

PROGRAMA ACADÉMICO

CUPOS

FACULTAD DE INGENIERÍA

2710 Tecnología Electrónica (N)	55
2711 Tecnología en Sistemas de Información (N)	60
2712 Tecnología en Alimentos (N)	50
2713 Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas (N)	50
2715 Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental (N)	50
3740 Ingeniería Topográfica (D)	60
3741 Ingeniería de Materiales (D)	70
3743 Ingeniería de Sistemas (D)	60
3744 Ingeniería Electrónica (D) (Pendiente Registro Calificado)	60
3745 Ingeniería Agrícola (D)	45
3746 Ingeniería Eléctrica (D)	60
3747 Ingeniería Civil (D)	60
3748 Ingeniería Mecánica (D)	70
3749 Ingeniería Química (D)	45
3751 Ingeniería Industrial (D)	70
3752 Estadística (D)	100
3753 Ingeniería de Alimentos (D)	50
3754 Ingeniería Sanitaria y Ambiental (D)	50
Total Facultad de Ingeniería	1065

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

3841 Contaduría Pública (N)	40
3845 Administración de Empresas (N)	40

Total Facultad de Ciencias de la Administración	80
TOTALES	2337

NOTA 1: Al cupo de cada programa se deben sumar los cupos de las siguientes condiciones de excepción que son adicionales al cupo establecido:

- Condición Afrocolombiana **4%**.
- Condición de los más altos puntajes en el Examen de Estado, de los colegios oficiales en los municipios del Departamento del Valle del Cauca **7%**
- Condición de Aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, provenientes de Departamentos donde no existen sedes ni seccionales de Instituciones de Educación Superior **1%**.
- Condición de aspirantes que estén realizando actualmente su último año de bachillerato, que provengan de Municipios de difícil acceso o con problemas de orden público **1%**.
- Condición Población desplazada **2%**.

Al cupo de cada programa se deben restar los cupos de las siguientes condiciones de excepción:

- Cupo reservado – No tiene límite en el porcentaje del cupo
- Los más altos puntajes en el Examen de Estado (Nivel Nacional y Departamental) – No tiene límite en el porcentaje del cupo
- Condición Indígena **4%**
- Programa de Reinserción **2%**

ARTÍCULO 2º. Todos los Programas Académicos de pregrado ofrecidos en la Sede de Cali para el período febrero – junio de 2012 recibirán inscripciones con Resultados del Examen de Estado a partir del año 2006, con excepción de los Programas que se listan a continuación, los cuales recibirán inscripciones con Resultados del Examen de Estado a partir del año 2004:

2635 Tecnología en Atención Prehospitalaria (N) (NOTA 2)

2710 Tecnología en Electrónica (N) (NOTA 2)

2711 Tecnología en Sistemas de Información (N) (NOTA 2)

- 2712 Tecnología en Alimentos (N) (**NOTA 2**)
- 2713 Tecnología en Manejo y Conservación de Suelos y Aguas (N) (**NOTA 2**)
- 2715 Tecnología en Ecología y Manejo Ambiental (N) (**NOTA 2**)
- 3467 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental (D)
- 3469 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas (D)
- 3486 Licenciatura en Educación Popular (V)
- 3487 Licenciatura en Matemáticas y Física (D)

NOTA 2: Estos Programas Académicos distribuyen los cupos establecidos en un 70% para aspirantes que se encuentren vinculados laboralmente y un 30% para los aspirantes no vinculados laboralmente

ARTÍCULO 4º.: Los requisitos y el procedimiento de Admisión son los establecidos por el Consejo Académico mediante Resoluciones N° 044 del 19 de Abril de 2007 y N° 053 del 10 de Mayo de 2007.

ARTÍCULO 5º.: En los anexos N° 1 y N° 2 se detallan los puntajes mínimos exigidos como requisito para la inscripción y los pesos específicos establecidos para definir la admisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de septiembre de 2011, en el Salón de Sesiones del Consejo Académico.

El Presidente,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General